

EXP-UNC: 7487/2013

RESOLUCIÓN CD Nº 20/2013.

**VISTO**

La solicitud de los Dres. Carlos E. Areces, Luciana Benotti, Paula Estrella y Ricardo Corin, para que se les prorrogue la designación interina en sus cargos docentes obtenidos en el marco del Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT); y

**CONSIDERANDO**

Que por las Resoluciones HCD 6/2010, 265/2008 y 102/2009 los arriba mencionados fueron designados interinamente en sus respectivos cargos dentro del Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT);

Que el citado Programa de Recursos Humanos es parte del Contrato de Promoción Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (Expediente PMT III – PIDRI Nº 3) firmado entre el CONICET, la SPU, la ANPCyT y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Res. HCS 466/08.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, las siguientes designaciones docentes interinas:

Profesores Asociados - dedicación exclusiva (cód. 105)

-ARECES, Carlos E. legajo 46572 - cód. cargo 105/46

Profesores Adjuntos - dedicación exclusiva (cód. 109)

-BENOTTI, Luciana legajo 46570 - cód. cargo 109/71

-ESTRELLA, Paula S. legajo 38181 - cód. Cargo 109/70

Profesores Adjuntos - dedicación simple (cód. 111)

-CORIN, Ricardo J. legajo 37072 - cód. Cargo 111/19

ARTÍCULO 2º: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.



Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

st

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F